



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1316 /

PUERTO MONTT, **21 SET. 2011**

VISTOS:

a) La causa civil de reclamación por expropiación, caratulados "Serviu Región de Los Lagos con Barria Aguilar Marilda", (Cuaderno de Reclamo), Rol 1042-2007, del Primer Juzgado Civil de la ciudad de Puerto Montt.-

b) La sentencia dictada por el tribunal de primera instancia, confirmada, por la Iltrma. Corte de Apelaciones de Puerto Montt y la sentencia dictada por la Excma. Corte Suprema que rechaza el recurso de casación interpuesto por el Serviu Región de los Lagos.

1.- Que, se acoge la demanda de fojas 23, interpuesta por don Jaime Javier Barría Gallegos, en representación de doña Marilda del carmen Barría Aguilar, en contra del servicio de Vivienda y Urbanismo Región de los Lagos, representado por Sebastian Orozco Lanfranco, sólo en cuanto se fija como monto definitivo de la indemnización con ocasión de la expropiación, la suma de \$47.573.133.- suma a la cual se le deberá descontar el monto fijado como provisional y que asciende a la suma de \$17.782.270.-

2.- Que, la suma ordenada pagar se reajustará conforme a la variación del índice de precios al consumidor desde la fecha de la presente sentencia y hasta su pago efectivo.

3.- Que no se condena en costas ala parte demandada por haber tenido motivo plausible para litigar.

c). Que, por lo anterior, resulta jurídicamente procedente consignar en la causa respectiva la cantidad de \$31.434.435.- (treinta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), a fin de dar cumplimiento a la sentencia singularizada en los vistos anteriores.-

d).- La notificación de fecha 16 de Agosto del 2011 del cumplimiento, con citación, del fallo indicado en los vistos anteriores.-

e).- Las facultades que me confieren los D.S N° 355 de 1976 y el DS 136 del 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1.- El Departamento de Administración y Finanzas girará cheque por la suma de \$31.434.435.- (treinta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), a la orden del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, lo que se consignará en la causa caratulada "Serviu Región de Los Lagos con Marilda Barria Aguilar" (cuaderno de reclamo), Rol N°1042-2007, a fin de dar cumplimiento íntegro y oportuno al fallo dictado en esta causa.

2.- El gasto que irrogue la presente Resolución se imputará al Subtítulo 26 Item 02 Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad (sentencia ejecutoriada).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]
SERGIO FERES FAVI
ARQUITECTO
DIRECTOR (T. y P.)
SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS

[Handwritten signature]

Elizabeth Oyarzo Vallejos
MINISTRA DE FE
Serviu Región de los Lagos



FILE Nº 13
SFF/PC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional.
- Departamento de Administración y Finanzas (2).
- Departamento Jurídico.
- Oficina de Partes.

